



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Dirección Técnico Vial



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

Manual de Procedimientos
Dirección Técnico Vial

Clave: CU.CM/MP.016/DTIV

Año de elaboración: 2021.

Manual de Procedimientos

Dirección Técnico Vial

Clave: CU.CM/MP.016/DTIV

AUTORIZACIONES

~~Elaboró~~

Cesar Emmanuel Nava
DEPARTAMENTO
TECNICO VIAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
Titular de la Dirección de
Técnico Vial
2021-2024

~~Validó~~

Mariano Agustín Astorga
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA,
UNIDAD Y
BOMBEROS
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
Secretario de Seguridad
Pública
2024

~~Autorizó~~

Eva Sánchez Mandieta
GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
Titular de Contraloría
Municipal
2021-2024



	Índice	Página
I.	Introducción.	3
II.	Objetivo.	3
III.	Marco Jurídico.	3
IV.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN GENERAL. 1. Solicitud de Dictamen de Ingeniería Vial (naves industriales, comercios, patio de encierro, conjuntos habitacionales, estacionamientos y sitios). 2. Solicitud para la apertura de calle. 3. Solicitudes de juntas auxiliares, inspectorías, escuelas y ciudadanos.	3
V.	Ficha de los procedimientos en particular.	4
1.	Ficha de procedimiento de solicitud de Dictamen de Ingeniería Vial (naves industriales, comercios, patio de encierro, conjuntos habitacionales, estacionamientos y sitios).	4
1.1	Diagrama de flujo para la solicitud de Dictamen de Ingeniería Vial.	5
2.	Ficha de procedimiento de solicitud para la apertura de calle.	6
2.1	Diagrama de flujo para la solicitud y expedición de permiso para apertura de calle.	7
3.	Solicitudes por (juntas auxiliares, inspectoría, escuelas y ciudadanos).	8
3.1	Diagrama de flujo para la expedición de solicitudes.	9
VI.	Glosario de términos.	10

	Manual de Procedimientos Dirección Técnico Vial	Clave: CU.CM/MP.016/DTIV
		Año de elaboración: 2021.

I. INTRODUCCIÓN

El presente manual es un documento de apoyo administrativo que integra cada uno de los procedimientos de la Dirección Técnico Vial, y tiene como principal misión aportar al ordenamiento territorial y a la seguridad vial herramientas para una mejor planeación, organización y fluides vial a través de los dictámenes y estudios proporcionados por nuestra Dirección para la integración a la carta urbana vial.

Muestra la forma ordenada, secuencial y detallada de los procedimientos de esta Dirección, también define quién, cuándo y cómo ha de realizar sus labores para evitar duplicidad de actividades evitando malentendidos en la ejecución de su trabajo correspondiente a cada uno de los que integran esta Dirección.

Comprende el desarrollo de procedimientos, mediante una descripción narrativa, en las cuales describe en forma ordenada los pasos para la realización de las actividades, considerando los puestos y funciones de cada integrante de esta dirección.

II. OBJETIVO

Implementar estrategias para obtener una mejor cultura vial a través herramientas como señalética, balizado de topes, cebras peatonal, velocidad máxima, delimitación de sitio etc. Y aportar a la seguridad vial teniendo un control de todo vehículo comercial y transporte de carga. Además, vigilar las obras que afectan la movilidad y la infraestructura vial para que cumplan con las medidas necesarias para una menor afectación a la ciudadanía.

III. MARCO JURÍDICO

1. Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Estatal

- Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

3. Municipal

- Reglamento de Seguridad Vial y Transito para el municipio de Cuautlancingo Puebla.
- Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Cuautlancingo.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN GENERAL

1. Solicitud de Dictamen de Ingeniería Vial (naves industriales, comercios, patio de encierro, conjuntos habitacionales, estacionamientos y sitios).
2. Solicitud para apertura de calle.
3. Solicitud de juntas auxiliares, inspectorías, escuelas y ciudadanos.

 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Procedimientos Dirección Técnico Vial	Clave: CU.CM/MP.016/DTIV
		Año de elaboración: 2021.

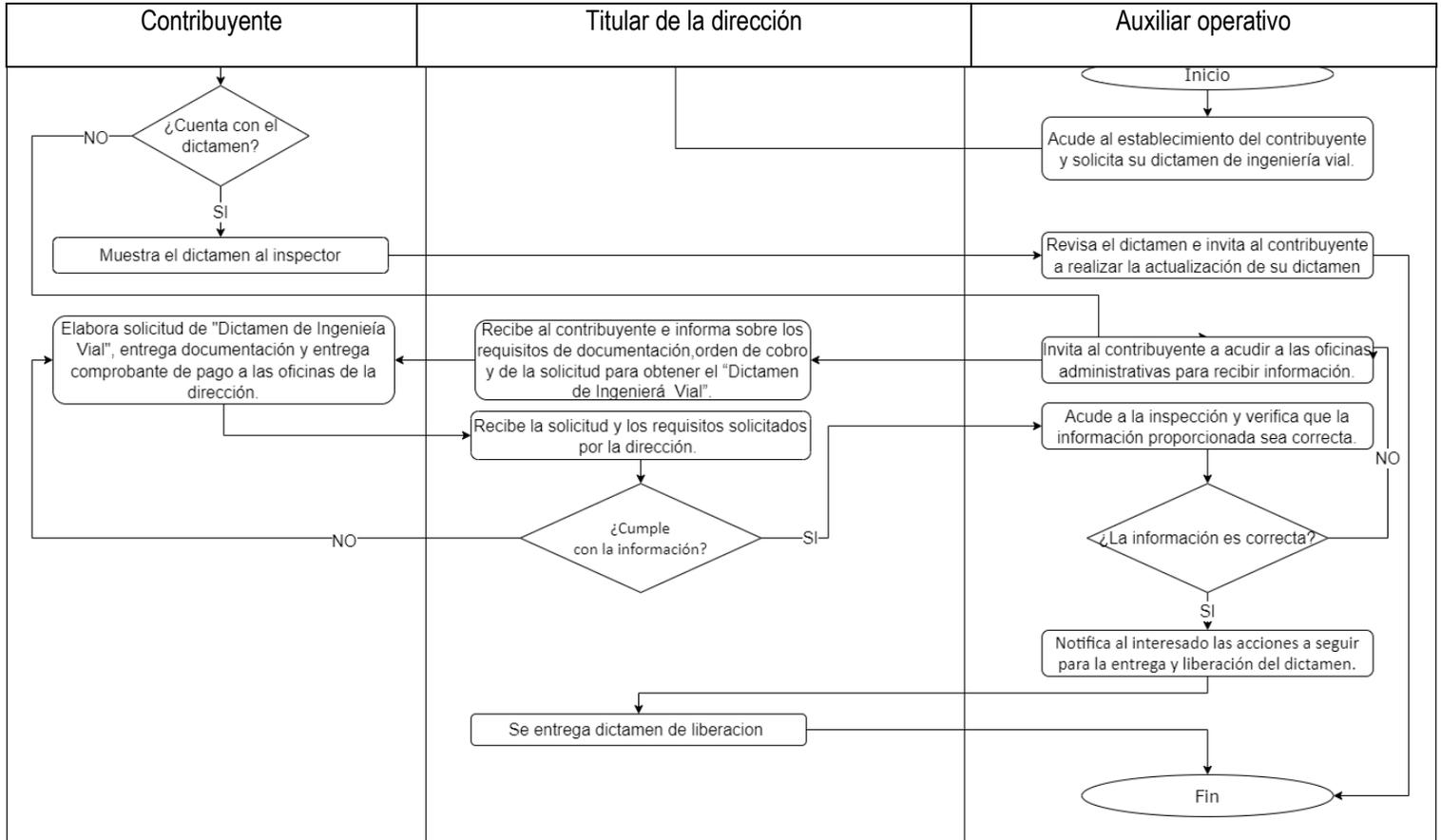
V. FICHA DE LOS PROCEDIMIENTOS EN PARTICULAR.

1. FICHA DE PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD DE DICTAMEN DE INGENIERÍA VIAL (NAVES INDUSTRIALES, COMERCIOS, PATIO DE ENCIERRO, CONJUNTOS HABITACIONALES, ESTACIONAMIENTOS Y SITIOS).

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento:	Solicitud de dictamen de ingeniería vial (naves industriales, comercios, patio de encierro, conjuntos habitacionales, estacionamientos y sitios).			
Objetivo:	Verificar que cumplan con la normatividad correspondiente en materia de Seguridad Vial			
Fundamento legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito Municipal y La Ley de Ingresos de Cuautlancingo.			
Políticas de Operación:	Para los contribuyentes que requieren el dictamen			
Tiempo promedio de gestión:	8 días hábiles			
Descripción del procedimiento:	Se realiza la inspección a naves industriales, comercios, patios de encierro, conjuntos habitacionales, estacionamientos y sitios una vez realizado el trámite para verificar la información proporcionada.			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Auxiliar operativo	1	Acude al establecimiento del contribuyente y solicita su Dictamen de Ingeniería Vial.	Notificación	3
NO				
Auxiliar operativo	2	Invita al contribuyente a acudir a las oficinas administrativas para recibir información.	No aplica	No aplica
Titular de la dirección	3	Recibe al contribuyente e informa sobre los requisitos de documentación y de la solicitud para obtener el "Dictamen de Ingeniería Vial"	Requisitos	1
SI				
Contribuyente	4	Muestra el dictamen al inspector	Dictamen	1
Auxiliar operativo	5	Revisa el dictamen e invita al contribuyente a realizar la actualización de su dictamen.	No aplica	No aplica
Titular de la dirección	6	Recibe la solicitud y los requisitos solicitados por la dirección.	Solicitud Documentación	Lo necesario
SI				
Auxiliar operativo	7	Acude a la inspección y verifica que la información proporcionada sea correcta	No aplica	No aplica
SI				
Auxiliar operativo	8	Notifica al interesado las acciones a seguir para la entrega y liberación del dictamen.	No aplica	No aplica
Titular de la dirección	9	Entrega dictamen de liberación.	Dictamen	1
Fin				



1.1 DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA SOLICITUD DE DICTAMEN DE INGENIERÍA VIAL



 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Procedimientos Dirección Técnico Vial	Clave: CU.CM/MP.016/DTIV
		Año de elaboración: 2021.

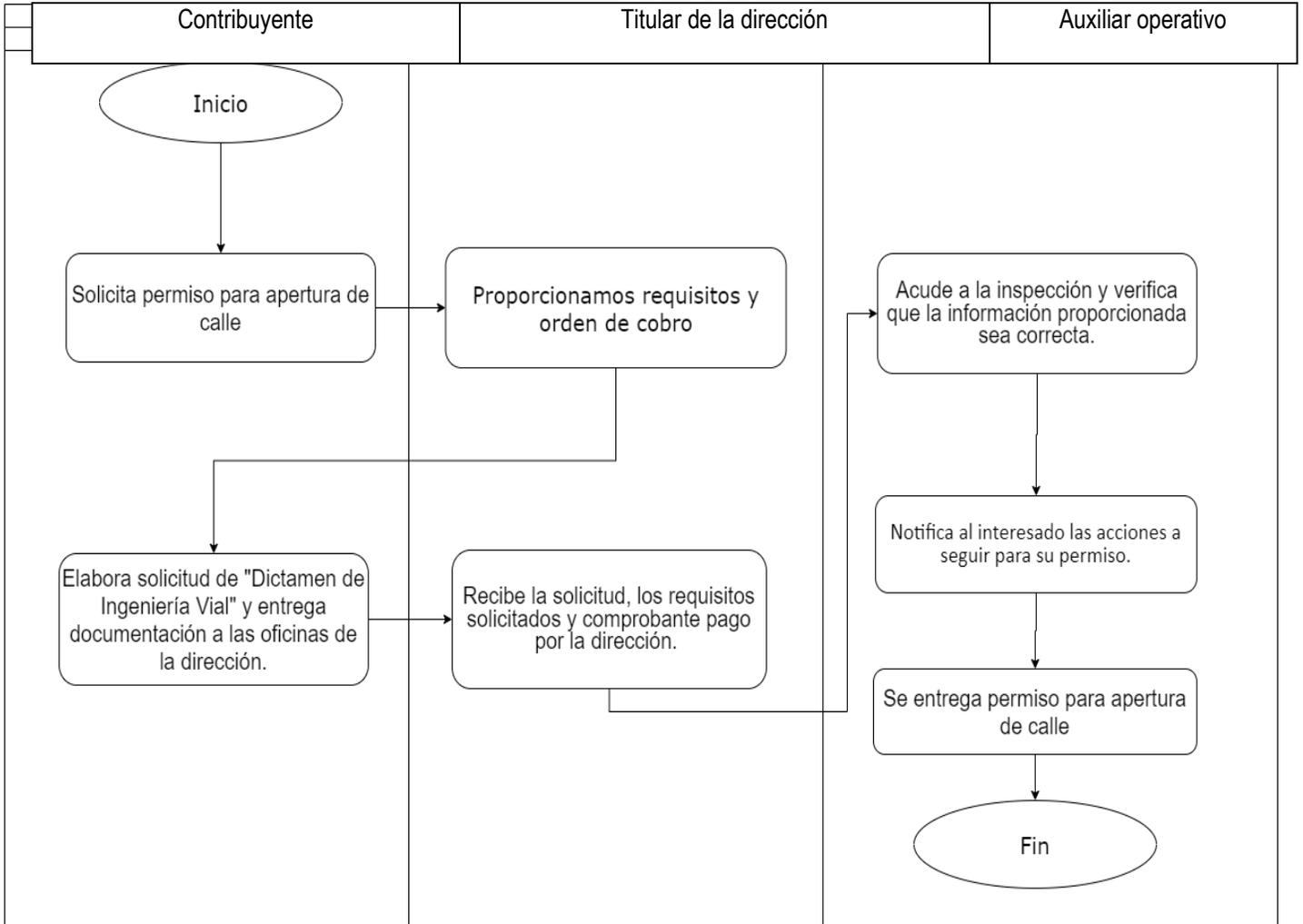
2. FICHA DE PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD PARA LA APERTURA DE CALLE

FICHA DEL PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento:	Solicitud para la apertura de calle.			
Objetivo:	Verificar que cumplan con la normatividad correspondiente a materia de Seguridad Vial.			
Fundamento legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito Municipal y La Ley de Ingresos de Cuautlancingo para el Ejercicio Fiscal.			
Políticas de Operación:	Para los contribuyentes que requieren permiso para apertura de calle. Al día hábil siguiente una vez que el contribuyente presente el recibo del pago correspondiente para dicho trámite			
Tiempo promedio de gestión:	2 a 5 días hábiles.			
Descripción del procedimiento:	Se realiza la inspección de una vez realizado el trámite para verificar la información proporcionada.			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Contribuyente	1	Solicita permiso para apertura de calle	Solicitud	1
Titular de la dirección	2	Proporciona requisitos y orden de cobro	No aplica	No aplica
Contribuyente	3	Elabora solicitud de "Dictamen de Ingeniería Vial" y entrega de documentación a las oficinas de la dirección.	No aplica	No aplica
Titular de la dirección	4	Recibe la solicitud, comprobante de cobro y requisitos solicitados por la dirección.	Documentación y pago	Varios
Auxiliar operativo	5	Acude inspección y verifica que la información proporcionada sea correcta.	No aplica	No aplica
Auxiliar operativo	6	Notifica al interesado las acciones a seguir para su permiso.	No aplica	No aplica
Auxiliar operativo	7	Se entrega permiso para apertura de calle	Permiso	No aplica
Fin				



2.1 DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA SOLICITUD Y EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA APERTURA DE CALLE.



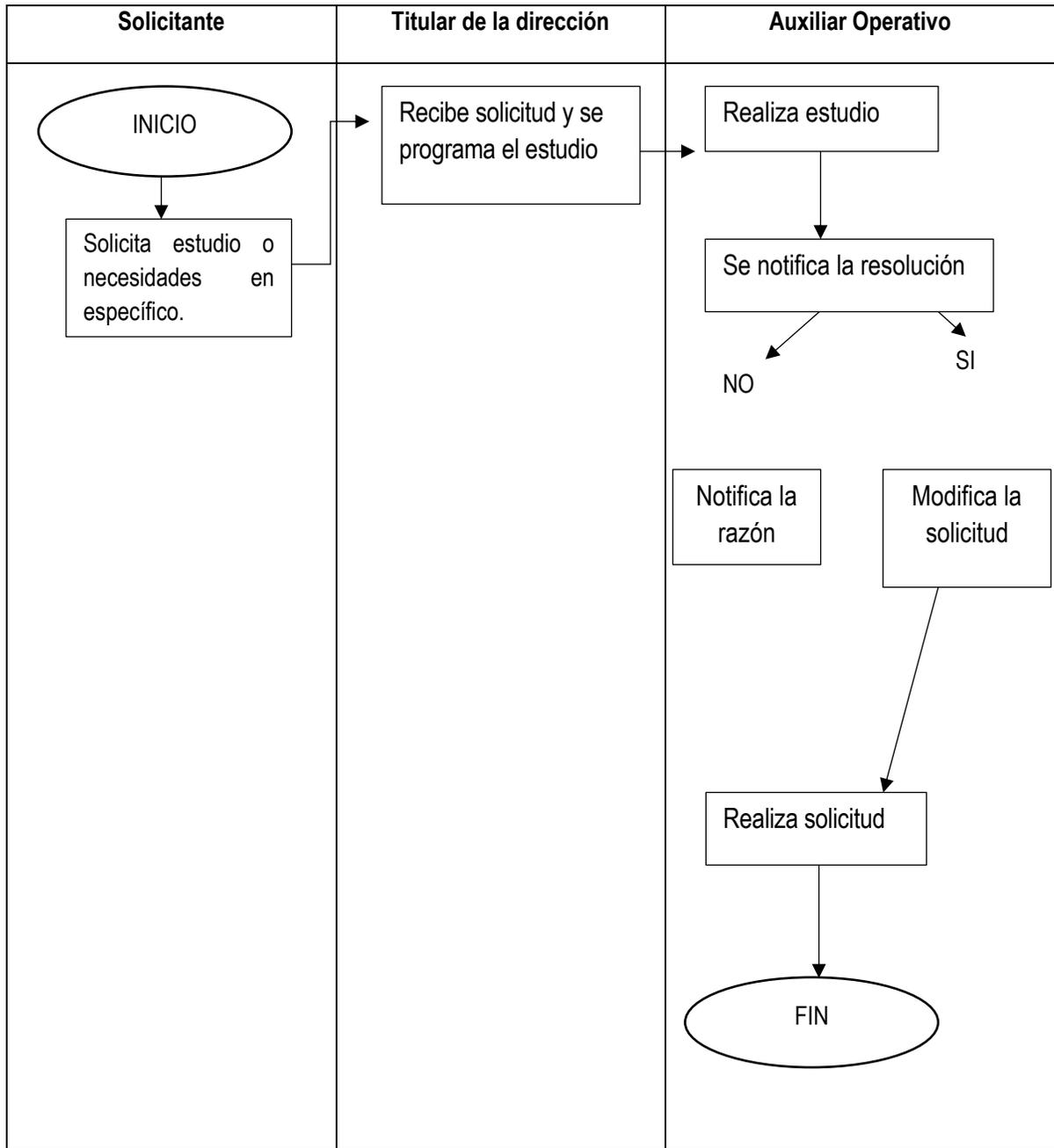
 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Procedimientos Dirección Técnico Vial	Clave: CU.CM/MP.016/DTIV
		Año de elaboración: 2021.

3. FICHA DE PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD DE JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, ESCUELAS Y CIUDADANOS.

FICHA DEL PROCEDIMIENTO				
Nombre del Procedimiento:	Solicitud de juntas auxiliares, inspectorías, escuelas y ciudadanos.			
Objetivo:	Verificar que cumplan con la normatividad correspondiente en materia de Seguridad Vial.			
Fundamento legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito Municipal y La Ley de Ingresos de Cuautlancingo para el Ejercicio Fiscal.			
Políticas de Operación:	Saber las necesidades del contribuyente como de autoridades.			
Tiempo promedio de gestión:	2 a 5 días hábiles.			
Descripción del procedimiento:	Se recibe la solicitud y se programa el estudio.			
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Solicitante	1	Solicita estudio o necesidades en específico	Solicitud	1
Titular de la dirección	2	Recibe solicitud y se programa el estudio	Se agenda	1
Auxiliar Operativo	3	Realiza estudio	No aplica	No aplica
Auxiliar Operativo	4	Se notifica la resolución	No aplica	No aplica
No				
Auxiliar Operativo	5	Notifica la razón	No aplica	No aplica
Auxiliar Operativo	6	Modifica la solicitud	No aplica	No aplica
Si				
Auxiliar Operativo	7	Realiza solicitud	No aplica	No aplica
FIN				



3.1 DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA EXPEDICIÓN DE SOLICITUDES DE JUNTAS AUXILIARES, INSPECTORÍAS, ESCUELAS Y CIUDADANOS.



 GOBIERNO MUNICIPAL <small>CUAUTLANCINGO 2021-2024</small>	Manual de Procedimientos Dirección Técnico Vial	Clave: CU.CM/MP.016/DTIV
		Año de elaboración: 2021.

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

GLOSARIO DE TÉRMINOS	
VIALIDAD	Se refiere a la planificación, diseño y gestión de las vías de transporte.